

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS**

TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA.LTDA.

CUANTIA. USD \$ 540

DI 4 COPIAS

G.M.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metro-
politano, capital de la República del Ecuador, hoy día
LUNES VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mi
DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, Notario Noveno de este
cantón, comparece; el señor PATRICIO MIGUEL VINUEZA
AYALA, estado civil casado, a nombre y representación
de la Compañía TELYDATA TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA.
LTDA., en su calidad de Gerente General, conforme
consta del nombramiento, que se agrega. El comparecien-
te es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domi-
ciliado en este Cantón, legalmente capaz para contratar
y obligarse, a quien conozco de que doy fe; y, dice:
Que eleva a escritura pública el contenido de la minuta
que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a
continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el

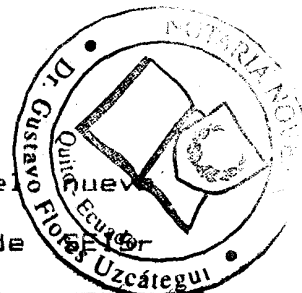
registro de escrituras a su cargo, sírvase hacer constar una más de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor PATRICIO MIGUEL VINUEZA AYALA, a nombre y en representación de la compañía TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA. LTDA., en su calidad de GERENTE GENERAL, quien ejerce la representación legal, debidamente autorizada por los estatutos sociales y la Junta General Extraordinaria de Socios que se protocoliza y el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, casado, mayor de edad, quien interviene por los derechos que representa.

SEGUNDA. ANTECEDENTES:

a).- Mediante escritura pública otorgada el dos de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Noveno del cantón Quito Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, con un capital de dos millones de sucres, se constituyó la compañía TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA. LTDA.

b).- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el jueves tres de mayo del año dos mil uno, resolvió aumentar el capital social de la Compañía en la suma de QUINIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

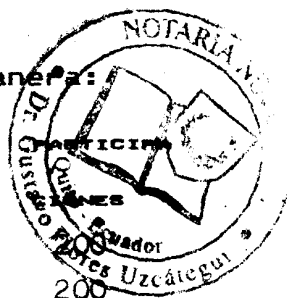


AMERICA, ascendiendo de esta manera que el capital social de la Compañía a la cantidad de CIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en seiscientos veinte participaciones de un dolar de los Estados Unidos de América. Acorde con el aumento del capital, la misma Junta General extraordinaria de socios, resolvió reformar los estatutos en su artículo quinto y cláusula tercera, además autorizar al señor Gerente General de la Compañía, para que suscriba las escrituras respectivas de aumento de capital y reforma de estatutos. TERCERA. AUMENTO Y REFORMA DE ESTATUTOS. Con estos antecedentes, el señor PATRICIO MIGUEL VINUEZA AYALA, en su calidad de Gerente General y legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, aumenta el capital social de la Compañía TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA.LTDA, en la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; es decir que el nuevo capital social de la Compañía es de SEISCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en seiscientos veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, socios que aumentan en las siguientes cantidades: Ingeniero ALFONSO FERNANDO PADILLA NARVAEZ, aumenta ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América; Ingeniero Washington Gerardo Revelo Delgado, aumenta ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América, señor Juan Genaro Venegas Olmedo, aumenta

ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América, alcanzando con este aumento, que el nuevo porcentaje de participaciones que éstos socios tienen en la Compañía es de: Ingeniero Alfonso Fernando Padilla Narvaez, doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; Ingeniero Washington Gerardo Revelo Delgado, doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, señor Juan Genaro Venegas Olmedo, doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y, el Ingeniero Marcelo Antonio Avendaño Mora, veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América. El Gerente declara bajo juramento que el valor del aumento del capital social, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario, por todos los socios, conforme consta y aparece del acta de sesión de la Junta de Socios antes referida, capital que se halla al momento acreditado e integrado. En virtud del aumento del capital social el artículo quinto y la cláusula tercera de los estatutos dirán: ARTICULO QUINTO. Capital. El capital social de la compañía es de SEISCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en seiscientos veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. CLAUSULA TERCERA. Integración y pago del capital. El Capital social de la compañía es de SEISCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que está íntegramente suscrito y

pagado en numerario de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
	ACTUAL	NUMERARIO	SOCIAL	
Alfonso Padilla Narvaez	20	180	200	200
Gerardo Revelo Delgado	20	180	200	200
Juan Venegas Olmedo	20	180	200	200
Marcelo Avendaño Mora	20	0	20	20
SUMAN	80	540	620	620



06

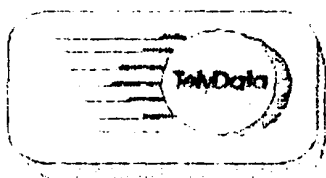
CUARTA. AUTORIZACION.- El señor Doctor Francisco Moreno Badillo, queda facultado para alcanzar la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el Señor Doctor Francisco Moreno Badillo., con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue la misma se ratifica y para constancia firma conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Sr. Patricio Vinuesa Ayala

CC: 170634357-4

firmado: doctor Gustavo Flores Uzcátegui. Notario

Noveno del Cantón Quito. Documentos Habilitantes.-



R.U.C 1791295358001

TelyData Cia. Ltda.

Telecomunicaciones y Datos

Isabel del Hierro 222 y Pedro de Iberna
Teléfono : 09-683546
Fax: (593)(2)494-763
Cajilla: 17-01-3295

Quito, 04 de noviembre 1999.

Señor
Patricio Miguel Vinueza Ayala
Quito

De mi consideración:

Comunico a usted, que la Junta Ordinaria de Socios celebrada el día 24 de octubre 1999, en el domicilio de la Compañía, decidió elegir a usted para el desempeño del cargo de **GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía **"TELYDATA TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA. LTDA"** por el período de **DOS AÑOS**, conforme lo disponen los Estatutos.

Las atribuciones y facultades de dicho cargo se encuentran determinadas en los Estatutos de la Compañía, la misma que se constituyó ante el Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, Notario N°vono del Cantón Quito el 02 de junio 1994, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de septiembre de 1994.

Atentamente,

Ing. Fernando Padilla Narváez
TELYDATA CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL**. Quito, 04 noviembre de 1999.

PATRICIO MIGUEL VINUEZA AYALA
CI.170639357-4

La copia del documento que antecede, el mismo que se halla agregado a mi Registro de Escrituras Públicas, como documento habilitante, con igual efecto legal, se otorga en Quito, a 04 de Mayo de 2001.

El Notario



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **0064** del Registro de Nombramientos Tomo **131**

Quito, a **6 ENE 2000**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TELYDATA TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de Mayo del año dos mil uno, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Isabel del Hierro número 379 y Pedro de Ibarra, a las dieciocho horas, concurren los socios de la compañía cuya nómina se anexa al expediente de esta junta, quienes representan el 75 por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, quórum legal con el cual se reúne esta Junta, por lo que se declara instalada la Junta General de socios de la compañía.

Preside y dirige la Junta General el Presidente de la Compañía Ingeniero Alfonso Padilla Narvaez y actúa como secretario el señor Gerente General Señor Patricio Vinueza Ayala, ratificado el quórum legal el señor Presidente dispone se proceda a dar lectura de la convocatoria efectuada por carta dirigida a cada uno de los socios de 10 de mayo del dos mil uno que expresa:

**TELYDATA TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA LTDA
CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.**

De conformidad con las disposiciones pertinentes de la ley de Compañías y de los Estatutos de nuestra entidad según los artículos décimo primero, décimo segundo, décimo quinto, convócase a Junta General Extraordinaria a los señores socios, para el día miércoles 23 de mayo del 2001, a las 18:00.(6 p.m.) en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Isabel del Hierro 379 y Pedro de Ibarra, para considerar el siguiente orden del día.

1.- Conocimiento y resolución sobre el aumento del capital y la reforma de los estatutos.

Quito, 10 de mayo del 2.001.

Sr. Patricio Vinueza Ayala, GERENTE GENERAL. Una vez constatado el quórum se entra a tratar el único punto del orden del día cual es:

**1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS:**

Tomo la palabra el Presidente de la compañía quien manifiesta que dadas las circunstancias económicas del país, el proceso de dolarización dispuesto por el Gobierno Nacional, el dar cumplimiento con la ley respecto al mínimo de capital con el deben contar las compañías limitadas y la necesidad de que se cuenten con liquidez para obtener los gastos corrientes de la empresa, se hace necesario aumentar el capital de la compañía en numerario, existiendo la iniciativa y recursos necesarios para ello por parte de casi todos los socios, por lo que propone se aumente el capital social de la empresa en la suma de QUINIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual el capital de la compañía aumentaría de 80 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A SEISCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo necesario que los socios se pronuncien sobre este aspecto y si tienen a bien hagan uso al derecho preferente que tienen para aumentar el capital en proporción al porcentaje de participaciones que poseen en el capital de la compañía, caso contrario las participaciones se pondrán a disposición de los socios que desean adquirirlas en los porcentajes que a bien tuvieren, elevando a moción y propuesta la manifestado. Luego de un intercambio de opiniones, los socios que representan el 75 % del

capital por unanimidad votan a favor de la moción propuesta por el señor Presidente, para proceder a hacer uso del derecho preferente que tiene para suscribir participaciones en proporción al capital que poseen en la compañía y accediendo a aumentar el capital conforme al cuadro de integración que se exhibe .

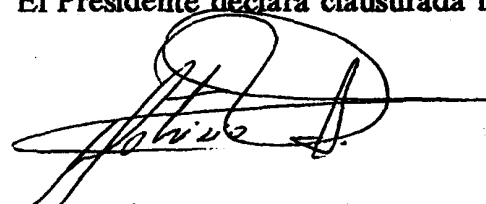
El aumento de capital resuelto se halla suscrita y pagado en la proporción que se establece en el siguiente cuadro y con el aporte en numerario que se detalla a continuación Dejándose constancia que los socios suscritores son de nacionalidad ecuatoriana :

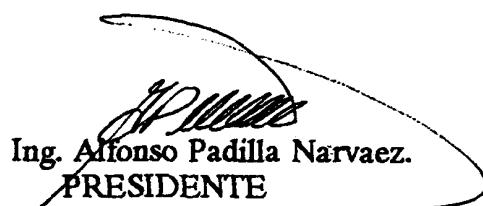
SOCIO	CAPITAL ACTUAL NUMERARIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES
MARCELO AVENDAÑO	\$ 20	0	0	20
WASHINGTON REVELO	20	180	180	200
ALFONSO PADILLA	20	180	180	200
JUAN VENEGAS	20	180	180	200
	80	540	540	620

Toma de inmediato la palabra el señor Presidente de la compañía, quien manifiesta se hace necesario reformar los estatutos sociales de la compañía para lo cual pone a consideración de la Junta la siguiente reforma de estatutos:

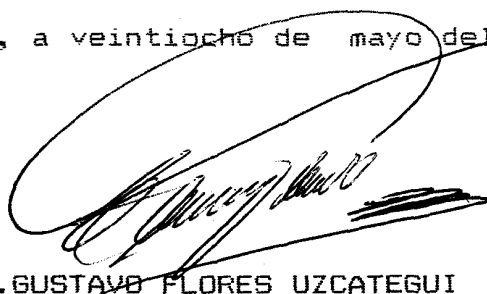
ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL : El capital social de la compañía es de seiscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, dividido en seiscientas veinte participaciones sociales de un dólar de valor de cada una, numeradas de cero cero uno al seiscientos veinte inclusive.

El Presidente declara un receso para redacción del Acta. Reinstalada la sesión y leída que les fue el Acta a todos los accionistas asistentes, se le aprueba sin modificaciones, autorizando al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública procediendo a perfeccionar el acto de Aumento de Capital y reforma de estatutos. El Presidente declara clausurada la sesión a las veinte horas.


Sr. Patricio Vinueza Ayala
GERENTE GENERAL SECRETARIO

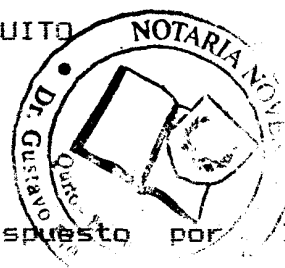

Ing. Alfonso Padilla Narvaez.
PRESIDENTE

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada en Quito, a veintiocho de mayo del año dos mil
uno.



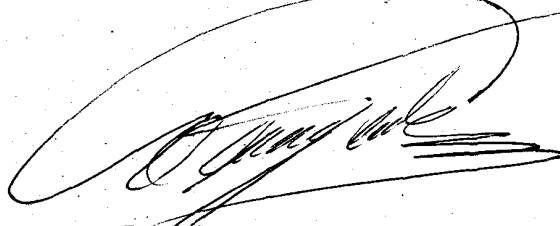
DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



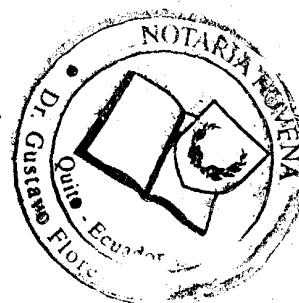
RAZON. Dando cumplimiento a lo dispuesto por la
Superintendencia de Compañías de Quito, de la Resolu-
ción número 02.Q.IJ. 1366 de fecha 10 de Abril del
2.002, tomó nota de la presente escritura pública de
aumento de capital y reforma de estatutos de la Compa-
ñía TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA. LTDA, al
margen de las matrices de las escrituras públicas de
aumento de capital y reforma de estatutos; y, constitu-
ción de la compañía TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y
DATOS CIA. LTDA, celebradas ante mí, con fechas 28 de
Mayo del 2.001 y 02 de Junio de 1.994.

Quito, 06 de Mayo del 2.002



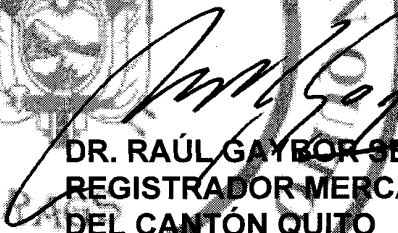
DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO





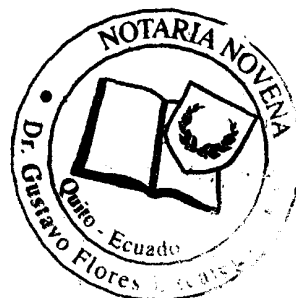
atoria de 15 de febrero del año 2002, ante el N
olitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCA**
conservarlo por seis meses, según lo ordena la l
Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍ**
ución, de conformidad a lo establecido en el De
75, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de
o en el Repertorio bajo el número **020198.-** Quito,
s.- **EL REGISTRADOR.**


DR. RAÚL GAYBOR SE
REGISTRADOR MERC
DEL CANTÓN QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



10

R A T I F I C A T O R I A

QUE OTORGA

COMPANIA TELYDATA, TELECOMUNICACIONES

Y DATOS CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

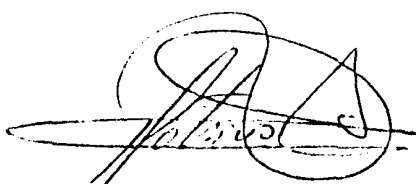
G.M.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metro-
politano, capital de la República del Ecuador, hoy día
VIERNES QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS, ante mi
DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, Notario Noveno de este
cantón, comparece; el señor PATRICIO MIGUEL VINUEZA
AYALA, estado civil casado, en su calidad de Gerente
General de la Compañía TELYDATA TELECOMUNICACIONES Y
DATOS CIA.LTDA., conforme consta del nombramiento, que
se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuato-
riana, mayor de edad, domiciliado en este Cantón, le-
galmente capaz para contratar y obligarse, a quien co-
nozco de que doy fe; y, dice: Que eleva a escritura pú-
blica el contenido de la minuta que me entrega, cuyo
tenor literal y que transcribo a continuación es el si-

guiente. SEÑOR NOTARIO. En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más que contenga la escritura ratificatoria, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones. PRIMERA. COMPAÑIA. Comparece a la celebración y suscripción del presente instrumento público, el señor PATRICIO MIGUEL VINUEZA AYALA, estado civil casado, a nombre y representación de la Compañía TELYDATA TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el nombramiento, que se agrega al presente instrumento. SEGUNDA. ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Noveno del cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el día dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la Compañía TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA. LTDA. b) Con fecha veintiocho de mayo del año dos mil dos, ante el señor Notario Noveno del cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, se procedió al aumento de capital y reforma de estatutos de la presente compañía, la misma que hasta la presente fecha no se ha procedido a la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. TERCERA. RATIFICATORIA. Con estos mencionados antecedentes, en forma libre y voluntaria, el señor PATRICIO MIGUEL VINUEZA AYALA, en su calidad de Gerente General de la Compañía TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS

CIA. LTDA., manifiesta que procede a suscribir esta escritura en la que se ratifica el aumento de capital y reforma de estatutos, suscrita ante el señor Notario Noveno del cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el día veintiocho de mayo del año dos mil uno, en el siguiente sentido: El socio señor Juan Venegas, aporta con ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América, los mismos que fueron pagados con fecha veintitres de junio del año dos mil uno; El socio señor Washington Gerardo Revelo Delgado, aporta ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América, cancelados con fecha veintiuno de junio del año dos mil uno; y, el socio señor Ingeniero Fernando Padilla, aporta la cantidad de ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América, pagados con fecha diecisiete de octubre del año dos mil uno, dineros que han ingresado a la caja de la compañía TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS COMPAÑIA LIMITADA. CUARTA. MARGINACIONES.- La presente escritura se procederá a tomar razón al margen de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía antes nombrada. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el señor Doctor Luis Danilo Chávez, con matrícula profesional dos mil quinientos tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para

el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue la misma, se ratifica y para constancia firma conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



Sr. Patricio Vinuesa Ayala

CC: 170639351-4

f i r m a d o) . - Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del cantón Quito, a continuación los documentos que forman parte esencial de la presente escritura pública.

TelyData Cia. Ltda.

Telecomunicaciones y Datos

RUC 1791295358001

Isabel del Hierro N70-315 y Pedro de Ibarra
Teléfono 09-683546 Telefax 02-494763
Casilla 17-01-3295 Quito-Ecuador

Quito, 26 noviembre 2001.

Señor
Patricio Miguel Vinueza Ayala
Presente

De mi consideración:

Comunico a usted, que la Junta Ordinaria de Socios celebrada el 26 noviembre 2001, en el domicilio de la Compañía decidió reelegir a usted para que continúe desempeñando el cargo de GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía TELYDATA TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA. LTDA., por el período de DOS AÑOS, conforme lo disponen los Estatutos.

Las atribuciones y facultades de dicho cargo se encuentran determinadas en los Estatutos de la Compañía, la misma que se constituyó ante el Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del cantón Quito, el 02 de Junio 1994, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de septiembre de 1994.

Atentamente,

Ing. Fernando Padilla Narváez
TELYDATA CIA. LTDA.
PRESIDENTE

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL, de TELYDATA TELECOMUNICACIONES Y DATOS CIA. LTDA., Quito, 26 noviembre 2001.

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial N° 364, de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

DR. GUSTAVO FLORES U
NOTARIO NOVENO

SE. PATRICIO VINUEZA AYALA
CI. 170639357-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9425 del Registro de Nombramientos Torno 132

Quito, a 7 DIC. 2001

REGISTRO MERCANTIL

DR. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL DOMINICA
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y GOBIERNO LOCAL
 CENDROANCA 17063935744
 VINUEZA ATALA PATRICIO MIGUEL
 20 FEBRERO 1950
 SICHINCHA/QUITO/PUELLAR
 DONALD B. BARRER
 1950

[Signature]

REPUBLICA DEL DOMINICA
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y GOBIERNO LOCAL
 CENDROANCA 17063935744
 CASERO LAUREL ATALA
 REFINANCIA PROPIETARIO
 VICTOR VINUEZA
 LAUREL ATALA
 19/02/2003
 1016/08/00

[Signature]

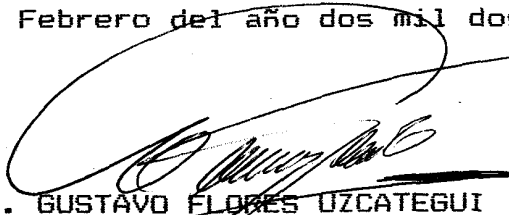
RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2388 publicada en el Registro Oficial 564 de 12 de Abril de 1978, en cumplimiento del Art. 1 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es una copia fiel a su original que se me exhibió

15 FEB 2002

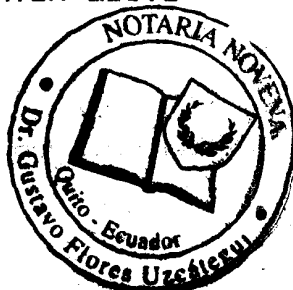
[Signature]

DR. GUSTAVO FLORES U.
 NOTARIO NOVENO

Se otorgó ante mí , y en fe de
ello , confiero esta TERCERA COPIA CERTI-
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
veinte y uno de Febrero del año dos mil dos .-

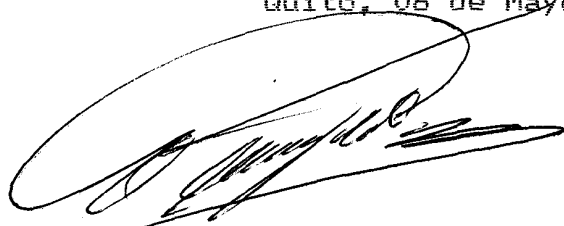

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

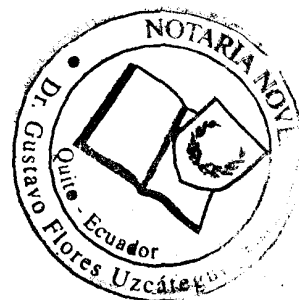


RAZON. Dando cumplimiento a lo dispuesto por la
Superintendencia de Compañías de Quito, de la Resolu-
ción número 02.Q.IJ. 1366 de fecha 10 de Abril del
2.002, tomó nota de la presente escritura pública de
ratificatoria, al margen de la matriz de la escritura
públicas de aumento de capital y reforma de estatutos
de la compañía TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS
CIA. LTDA, celebrada ante mí, con fecha 28 de Mayo del
2.001.

Quito, 06 de Mayo del 2.002


DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

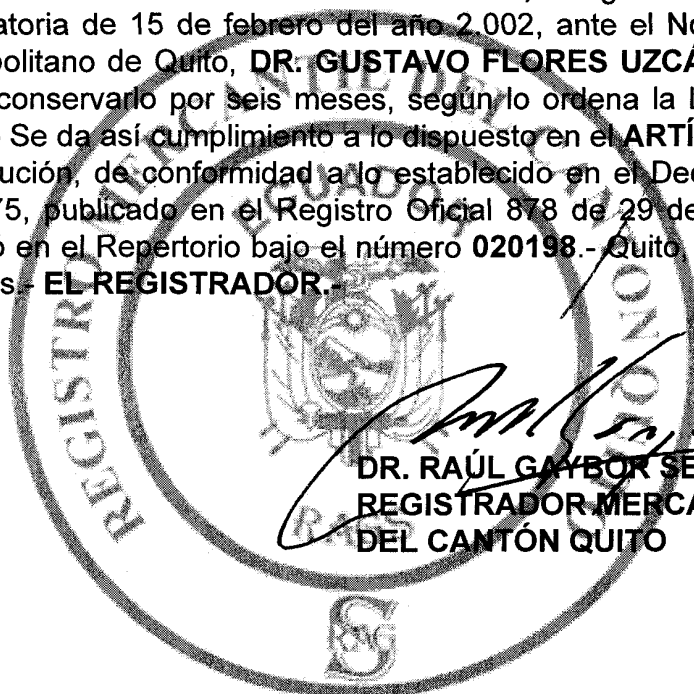




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS** de la Sra. **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS (E)** de 10 de abril del año 2.002, bajo el número **1966** del Registro Mercantil, Tomo **133**. - Se tomó nota al margen de la inscripción número **2407** del Registro Mercantil de veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 4545 vta., Tomo 125.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"TELYDATA, TELECOMUNICACIONES Y DATOS CÍA. LTDA."**, otorgadas el 28 de mayo del 2.001 y ratificatoria de 15 de febrero del año 2.002, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI**. - Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1206**. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Se anotó en el Repertorio bajo el número **020198**. - Quito, a doce de junio del año dos mil dos. - **EL REGISTRADOR.**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

